

DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 0200 DE 19 DE MARZO DE 2025

“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación de selección abreviada menor cuantía No. SA-SCM-004-2025”

HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA, quien obra en su calidad de Alcalde Municipal, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, específicamente lo establecido en las disposiciones contenidas en la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el MUNICIPIO DE MONTERÍA requiere contratar el “DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DEL DULCE Y ARTESANÍAS LA TRADICIÓN VIVE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA 2025” de acuerdo a los estudios elaborados para tal efecto.

Que el 11 de marzo de 2025, EL MUNICIPIO DE MONTERÍA publicó en el SECOP II, <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.37181151&isFromPublicArea=True&isModal=False>, el (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y el proyecto de minuta del Proceso de Contratación de selección abreviada – Menor Cuantía No. SA-SCM-004-2025.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 11 al 18 de marzo de 2025 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que dentro del proceso se presentaron observaciones, las cuales fueron respondidas por el municipio dentro del término para ello.

Que el presente proceso no se encuentra limitado a la participación de Mipymes dado que no se presentaron solicitudes para ello.

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los requisitos técnicos, financieros, de experiencia y jurídicos que deberán cumplir los proponentes para participar y de igual manera los factores de calificación de las propuestas.

Que el Decreto 1082 de 2.015 establece: *“La entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones especiales para las modalidades de selección...”*.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada – Menor Cuantía No. SA-SCM-004-2025, con las siguientes condiciones:

- 1. Objeto:** DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DEL DULCE Y ARTESANÍAS LA TRADICIÓN VIVE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA 2025.
- 2. Modalidad de selección:** Selección abreviada en la modalidad Menor Cuantía.
- 3. Cronograma:** El cronograma es el establecido en la Plataforma SECOP II.
- 4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II

DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 0200 DE 19 DE MARZO DE 2025

**“Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Contratación de selección
abreviada menor cuantía No. SA-SCM-004-2025”**

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38084450&isFromPublicArea=True&isModal=False>

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del proceso corresponde a la suma QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 550.000.000 M/CTE), MONTO AGOTABLE, incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar, monto agotable, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de disponibilidad presupuestal No CDP No. 25001053 de 17 de marzo de 2025, por valor de (\$550.000.000,00) M/CTE, expedido por el Jefe de Presupuesto Municipal.



Alcaldía de Montería
OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	25001351
CDP No.	25001053
lunes 17 marzo 2025	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2025 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:

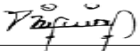
Rubro	Descripción	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
2.3.2.02.02.009.75	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.3.3.6.02 - R.E. SGP- PROPOSITO GENERAL- CULTURA	3301053		\$ 550.000.000,00	\$ 574.198.029,00
Totales...					\$ 550.000.000,00	\$ 574.198.029,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES** de Pesos

El certificado No. 25001053 se emite en Montería el día lunes 17 de marzo de 2025 como requisito previo a:

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL FESTIVAL DEL DULCE Y ARTESANIAS “LA TRADICION VIVE” EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA 2025


Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Especializado

Artículo 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38084450&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Montería a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,



HUGO FERNANDO KERCUELEN GARCÍA
ALCALDE
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Firmado
digitalmente por
HUGO FERNANDO

KERCUELEN GARCÍA

Proyectó: Elianys Sofia Velásquez V – Abogada SGM 
Vo.Bo. Katia Cabrales– JOC 